

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 21 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se publica la Resolución de 19 de diciembre de 2017, que concede subvenciones en materia de comercio ambulante.

De conformidad con lo establecido en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 29 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio ambulante (BOJA núm. 148, de 3 de agosto) y la Resolución de 29 de junio de 2017, de la Dirección General de Comercio (BOJA núm. 133, de 13 de julio de 2017), por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones en la Modalidad CAM, siendo la finalidad de la convocatoria promover la consolidación, mejora y modernización del Comercio Ambulante en la Comunidad Autónoma de Andalucía mejorando espacios e infraestructuras municipales. Las subvenciones han sido concedidas mediante Resolución de 19 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería, con cargo a la partida presupuestaria 1400010000 G/76A/76400/0401, para los ejercicios 2017 y 2018.

EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE SOLICITANTE	MUNICIPIO	IMPORTE SUBVENCIÓN
CAM2017/AL0003	P0401200J	AYUNTAMIENTO DE VICAR	VICAR	39.000,00 €
CAM2017/AL0002	P0405300E	AYUNTAMIENTO DE HUERCAL OVERA	HUERCAL OVERA	33.048,55 €
CAM2017/AL0004	P0401700J	AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS	ARBOLEAS	28.938,87 €

Almería, 21 de marzo de 2018.- El Delegado, Miguel Ángel Tortosa López.